

Programa de Subvenciones para Digitalización de la ITF

La digitalización es un elemento cada vez más importante para la administración del tenis moderno. La combinación efectiva entre las personas, los procesos y la tecnología puede entregar beneficios comerciales a las Asociaciones Nacionales de todos los tamaños y recursos.

El Programa de Subvenciones para Digitalización de la ITF (el **Programa**) está diseñado para ayudar a nuestros Países miembros a introducir recursos digitales que permitan encontrar modos más eficientes y rentables para la gestión de sus operaciones, facilitando el juego de tenis a mayor cantidad de personas.

El Programa apoya los objetivos del Departamento de Desarrollo de la ITF:

- Incrementar la participación tenística en el mundo entero, para todas las edades, géneros, niveles de juego y habilidades físicas.
- Formar jugadores talentosos, particularmente aquellos provenientes de países con escasos recursos y baja representación.

Los países miembros de nivel 1, 2 y 3 podrán solicitar la financiación para apoyar los proyectos de TI que ayuden a transformar sus actividades en cualquiera de las áreas siguientes:

1. Mejor información y gestión de los datos - por ejemplo, una base de datos centralizada de miembros, torneos y resultados.
2. Automatización de los procesos clave - por ejemplo, registros de membresía, ingresos a torneos, envío de los resultados o cálculos de clasificación.
3. Informes de datos y visión - compilación y análisis de los datos para proporcionar información que incida directamente sobre las actividades tenísticas, la participación de los jugadores o las estrategias de crecimiento. Por ejemplo, el uso de los datos para medir el éxito del desarrollo nacional y de los programas de participación, monitoreo y análisis del rendimiento de los jugadores y del desarrollo, evaluación e informes de la infraestructura y capacidad del tenis nacional.
4. Integración directa de los datos con la utilización del Número Mundial de Tenis de la ITF.

SOLICITUDES

Los solicitantes deberán completar y enviar todos los documentos descritos en el apéndice, a lo largo del año 2022, por medio del formulario en línea.

REQUISITOS NECESARIOS

Solamente aquellas Asociaciones Nacionales que cumplan con los siguientes requisitos calificarán para la financiación. Los países deberán:

- Estar en regla con la ITF y con su respectiva Asociación Regional. Las Asociaciones Nacionales deberán haber pagado en su totalidad todos los aranceles de suscripción de la ITF y de la Asociación Regional correspondientes.
- Demostrar su compromiso activo con la ITF y con su respectiva Asociación Regional para el desarrollo del tenis en su país.
- Apoyar ITF 2024 - el plan de la ITF a largo plazo, para el crecimiento sostenible del deporte, colaborando y comprometiéndose con la ITF y su respectiva Asociación Regional, por medio de la asistencia regular a las Reuniones Anuales Generales y a sus reuniones regionales.

Para que los programas puedan recibir la subvención deben cumplir con las siguientes condiciones:

- El proyecto debe ser identificado como prioritario por el país, por medio del desarrollo de una infraestructura digital nacional adecuada, particularmente en los países con escasos recursos y subrepresentados (Nivel 1).

- El proyecto debe respaldar directa o indirectamente al programa Número Mundial de Tenis de la ITF, facilitando la adquisición o integración de los datos con el Número Mundial de Tenis ITF.
- Cuando corresponda, todas las nuevas bases de datos y sistemas informáticos deberán ser compatibles y capaces de exportar e importar datos utilizando Los [Tennis Open Data Standards \(TODS\)](#).
- Tanto la propiedad como los derechos plenos sobre todos los datos creados y procesados como parte de una nueva base de datos o sistema de gestión de datos deben residir exclusivamente en la Asociación Nacional.
- No se incluirá ningún costo relacionado con el empleo de personal administrativo para apoyar el programa digital, pues tales costos no califican para la financiación, en virtud del Programa.
- Se debe proporcionar toda la documentación pertinente de cualquier acuerdo de servicios con un tercero que fuere necesario para mantener el producto digital durante toda su vida útil (si se hubiere identificado un proveedor de servicios en el proceso de solicitud).
- Sólo los proyectos con financiación plena son aptos para la financiación, en virtud del Programa. El proyecto deberá estar apoyado por una financiación adicional (por ejemplo, de parte del gobierno, del Comité Olímpico Nacional, y/o de los asociados comerciales) si el costo de tal proyecto de digitalización excediere la subvención máxima ofrecida por la ITF.
- La financiación retrospectiva no está disponible según este Programa - el Panel no aprobará subvenciones por trabajos ya completados o que se completarán mientras se considere esta solicitud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IMPACTO – Los solicitantes deben mostrar de qué manera la inversión propuesta (1) contribuirá para la eficiencia de la administración dentro de una Asociación Nacional, (2) proporcionará una plataforma digital sustentable para una mayor modernización, y (3) se utilizará para apoyar torneos nacionales, regionales y/o internacionales.

Se dará prioridad sobre a los proyectos apoyen la entrega estratégica de necesidades nacionales o regionales, proporcionen un buen retorno sobre las inversiones de la ITF (medidas por su contribución con los objetivos del Departamento de Desarrollo, según descripción anterior) y operen un modelo de mejores prácticas que se pueda replicar. También se dará prioridad a los proyectos que contribuyan para incorporar e integrar las Asociaciones Nacionales con el Número Mundial de Tenis de la ITF.

NÚMERO MUNDIAL DE TENIS ITF - Los solicitantes deberán demostrar su intención de lanzar la plataforma Número Mundial de Tenis de la ITF en su país. El Número Mundial de Tenis ITF creará una clasificación mundial basada en el nivel de tenis y diseñada para lograr más partidos entre jugadores de niveles similares, desde iniciantes hasta profesionales. El objetivo es alentar a mayor cantidad de jugadores de todas las edades, géneros y habilidades para que jueguen más tenis, haciendo foco principalmente en los jugadores recreativos.

Se dará prioridad a aquellos proyectos que ayuden a las Asociaciones Nacionales con la incorporación e integración con el Número Mundial de Tenis de la ITF.

SUSTENTABILIDAD – Los solicitantes deberán demostrar que la plataforma digital se mantendrá y se utilizará totalmente durante un período largo para contribuir de manera sustentable tanto con los objetivos de la Asociación Nacional como con los del Departamento de Desarrollo de la ITF.

Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con un plan de negocios viable, que demuestre eficiencia operativa y medidas de sustentabilidad.

ESTÁNDARES DE DATOS ABIERTOS PARA EL TENIS (TODS, según siglas en inglés) – Siempre que corresponda, todos los proyectos serán desarrollados en línea con la especificación de TODS. El objetivo del proyecto de los Estándares de Datos Abiertos para el Tenis (TODS) es proporcionar un encuadre de intercambio de datos único, que permita transferir cualquier dato relacionado con el tenis entre diferentes sistemas informáticos, utilizando métodos y formatos uniformes y establecidos.

Se dará prioridad a aquellos proyectos que incorporen y utilicen estos estándares para el intercambio de datos e interoperabilidad con otros sistemas informáticos.

ENTREGA – Los solicitantes deben proporcionar un plan detallado del proyecto para la entrega de servicios digitales, desde el inicio hasta su terminación, con hitos realistas. Esto incluirá una estrategia de compras y un mecanismo de realización, estructuras/planes de gestión de proyecto y gestión de riesgo para mitigar los riesgos, asegurando una entrega exitosa.

Se dará prioridad a los proyectos que proporcionen un plan de entrega sólido (con hitos clave), realista y que se pueda cumplir dentro de una escala de tiempo acordada.

TOMA DE DECISIONES

Este Programa de Subvención para la Digitalización será administrado por la ITF y las solicitudes serán evaluadas por un Panel de Digitalización (el **Panel**), compuesto por el director de operaciones de la ITF, el director ejecutivo de Informática de la ITF y el director ejecutivo de desarrollo tecnológico de la ITF, respaldado por un gerente de proyecto y un secretario del Panel.

Solamente se considerarán las solicitudes total y debidamente completadas.

RESULTADOS POSIBLES

- **Adjudicación** – una oferta de subvención por medio de un acuerdo ITF, sujeto al proyecto comenzando dentro de los seis meses de la adjudicación, y completándose dentro de los 24 meses de la fecha de inicio.
- **Rechazo** – el proyecto no es compatible por razones específicas alineadas con los criterios del programa. Un rechazo no impide que la Asociación Nacional envíe nuevamente una solicitud durante el 2022.

PAGO DE LA SUBVENCIÓN

La Subvención máxima de Digitalización de la ITF es de \$ 7.500. Las subvenciones serán otorgadas en función de cómo las solicitudes cumplan con los criterios del programa y a discreción del Panel de Subvenciones para la Digitalización de la ITF.

Los términos de pago se estipulan en un acta de acuerdos. El pago se efectivizará contra recibo de un formulario de solicitud y de los documentos o facturas correspondientes. Los pagos se efectuarán en dos veces. El primer pago se hará efectivo tras la firma de la carta de adjudicación que se devolverá a la ITF. El segundo se efectivizará tras una breve evaluación del proyecto, la cual asegurará que el trabajo ha comenzado y avanza en línea con el proyecto propuesto.

MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

Los solicitantes seleccionados deberán monitorear e informar sobre el uso de las herramientas digitales según lo requiera la ITF.

¿CÓMO UTILIZA LA ITF LA INFORMACIÓN?

La información proporcionada por la Asociación Nacional se utiliza para demostrar que los proyectos que financia la ITF tienen un impacto positivo. Los datos proporcionados se compilan y analizan para crear varios informes, permitiendo a la ITF identificar las tendencias y ver cómo avanza su proyecto en relación a sus objetivos originales y en relación con otros proyectos.

La ITF prepara un informe anual detallando el impacto que han logrado los proyectos financiados durante ese año. La información que proporcione una Asociación Nacional es crucial para que la ITF prepare este informe, y permita mostrar el impacto logrado por la financiación.

APÉNDICES

Documentos que se proporcionarán como apoyo de la solicitud.

- Solicitud en línea - Por favor, contactar a vuestro Oficial de Desarrollo ITF para mayores detalles sobre el proceso de solicitud.
- Prueba de financiamiento de la sociedad (si corresponde)
- Los acuerdos de servicio digitales existentes con terceros (si corresponde)
- Documentos adicionales de apoyo (si fueren requeridos por la ITF).